RESOLUCIÓN No 208

26 FEB 2026

LA SECRETARIÁ DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MUTATA, ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2015, sus Decretos Reglamentarios, decreto municipal de delegación contractual **016** de 2024 y

CONSIDERANDO

Que durante un término no inferior a 5 días la Alcaldía del Municipio de MUTATA público en el Secop los documentos previos, estudios y proyecto de pliegos del proceso N° 001 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA**" por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 establece que La entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura de los procesos de selección el cual deberá señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo"

Solicitud de restricción del proceso a Mipymes territoriales con domicilio en el MUNICIPIO DE MUTATA

- DIEGO ARLEY MESA OSPINA
- JHON SEBASTIAN LEGUIA CIRO

Que revisadas las solicitudes referidas cumplen con los requisitos legales para limitar el proceso a Mipymes y atendiendo el sentido de la norma y que tanto las solicitudes para restricción territorial cumplen con los requisitos legales y en miras de propender por la protección de la industria local, la entidad restringirá el presente proceso a Mipymes territoriales con domicilio en el MUNICIPIO DE MUTATA con mínimo un año de existencia.

8. Que en mérito de lo expuesto el secretario de Gobierno y convivencia ciudadana del Municipio de MUTATA.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 001 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION, ASISTENCIA, REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA**"

SEGUNDO: el valor oficial para el presente proceso es la suma de por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L** (**$100.000.000**) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00285 rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

TERCERO: el cronograma definitivo del proceso será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	17-02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Publicación estudios y documentos previos	17-02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	17-02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 17 de febrero al 24 de febrero de 2026 Hasta las 12:00 m	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25-02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26-02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Publicación pliego de condiciones definitivo	26-02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Manifestación de interés a participar	Hasta el 27-02-2026 Hora: 14:00 HORAS	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 25 hasta el 27 de febrero del 2026 a las 14:00 pm	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	27- 02-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Expedición de Adendas	Hasta el 27-02-2026 a las 4:00 pm.	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Presentación de Ofertas	02-03-2026 Hora: 14:00 pm	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Apertura de ofertas	02-03-2026 a las 14:30 pm.	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03-03-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 06-03-2026 a las 10:00 am.	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Respuesta a observaciones, adjudicación o declaratoria de desierto	06-03-2026	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/

Actividad	Fecha	Lugar
Entrega de garantías	Dentro de 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a presentación de garantías	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/

CUARTO: De acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

QUINTO: El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos es Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10014066 o en la Oficina de contratación de la Administración Municipal de Mutatá- Antioquia

SEXTO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en el Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10014066.

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de MUTATA, Antioquia, a los 26 FEB 2026.

JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

Elaboró: Erika M. Hernandez Fdez.	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Juan Guillermo Orozco Pino.
Los arriba firmantes declaramos que hemos validado la resolución y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto y bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		